

RESOLUCION de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Santiago Mateos Cordero Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Santiago Mateos Cordero Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Biología Celular», adscrita al Departamento de «Biología Celular».

Sevilla, 9 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don José Ordoñas Ascaso Catedrático de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don José Ordoñas Ascaso Catedrático de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Producción Vegetal», adscrita al Departamento de «Ciencias Agroforestales».

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Francisco Javier Rodríguez Barberán Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Francisco Javier Rodríguez Barberán Profesor Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Composición Arquitectónica», adscrita al Departamento de «Historia, Teoría y Composición Arquitectónica».

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 15 de febrero de 2000, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Manuela Cantón Delgado Profesora Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de enero de 1999 (BOE de 16 de febrero de 1999), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/86, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña Manuela Cantón Delgado Profesora Titular de Universidad, del Area de Conocimiento de «Antropología Social», adscrita al Departamento de «Antropología Social».

Sevilla, 15 de febrero de 2000.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJO CONSULTIVO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 25 de febrero de 2000, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este organismo.

Por Resolución de la Presidencia del Consejo Consultivo de Andalucía de fecha 30 de noviembre de 1999 (BOJA núm. 149, de 23 de diciembre), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Organismo; de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se aprueban los baremos de los concursos de provisión de puestos de trabajo, adscritos a personal funcionario de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Reglamento Orgánico del Consejo Consultivo, aprobado por Decreto 89/1994, de 19 de abril.

En el procedimiento seguido se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en las normas reguladoras de los concursos. Conforme a lo previsto en la base Undécima de la Resolución

antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de Resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos.

En su virtud y a tenor de lo dispuesto en el artículo 81.2 del Reglamento Orgánico, oída la Ponencia de Régimen Interior,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Por la presente apruebo la propuesta de Resolución del concurso formulada y adjudico con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en el mismo se especifican.

Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en el Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a este Organismo y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Gobernación y Jus-